

Republica de Colombia



Juzgado

007 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 028

Fecha: 24/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03039 2014 00331	Despachos Comisorios	LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	INTERCON S.A.	A Secretaría como quiera que aun no se han dado las directrices para diligencias fuera de despacho a espera que el Consejo de la Judicatura se pronuncie al respecto,.	23/07/2020	
5000131 05003 2017 42602	Despachos Comisorios	CENTRO AUDIOLOGICO Y REHABILITACION INTEGRAL S.AS.	CAPITAL SALUD E.P.S.	A Secretaría a espera que el consejo Seccional de las directrices para realizar diligencias fuera del despacho.	23/07/2020	
5000140 03007 2003 00408	Ejecutivo Singular	RAFAEL OROZCO	WILLIAN SANCHEZ TORO	Auto pone en conocimiento que el predio identificado con maatriula inmobilia No. 230-108452 de propiedad deñ señor MIIGUEL DARIO GONZALEZ no se encuentra ni embargado n secuestrado dentro del presente proceso.	23/07/2020	
5000140 03007 2019 00986	Ejecutivo Singular	ELECTROINSTRUMENTACIO N S.A.S	DORIS MILENA POVEDA NIETO	Auto decide recurso repone auto y libra mandamientc ejecutivo	23/07/2020	
5000140 03007 2019 01160	Ejecutivo Singular	JAIRO EMIRO CEPEDA ALZA	INVERSIONES DENTALES DEL LLANO S.A	Auto niega recurso de reposición.	23/07/2020	
5000140 03007 2020 00030	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE EL RINCON DE LAS LOMAS	R Y R LIMITADA	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida.	23/07/2020	
5000140 03007 2020 00121	Ejecutivo Singular	LUCIA ELDA CIRO COLORADO	DAMARIS SALAZAR LUNA	Auto por competencia ordena enviar a Juzgado de Pequeñas causas de Santa Catalina	23/07/2020	
5000140 03007 2020 00139	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ASDRUBAL ENRIQUE GUATIBONZA RENGIFO	Auto por competencia ordena enviar a Juzgado de Pequeñas causas de Santa Catalina.	23/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03007 2020 00145	Ejecutivo Singular	JOSE LIBARDO TORRES HUERTAS	GERMAN MAURICIO HURTADO ANZOLA	Auto por competencia ordena enviar a Juzgado de pequeñas causas de Santa Catalina.	23/07/2020	
5000140 03007 2020 00177	Sucesion	FANNY MARIBEL NUÑEZ ROMERO	ANGELITA ROMERO Q.EP.D.	Auto declara apertura sucesión y decreta medida.	23/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2020

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA GARCIA MORA.
SECRETARIO